NOTIFICACION REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y RECORDATORIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCION Y SUPERVISION- FINANCIERA Y PRESUPUESTO

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

18 de febrero de 2026 a las 18:04

Para: Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, División Financiera <financiera@senado.gov.co>, nanamesa18@gmail.com, constanzajrosalesparra@hotmail.com, rogeliobermudezr@gmail.com, sapj4@hotmail.com, Joel.perez.h34@gmail.com, ana milena socarras vega <misove@hotmail.com>, glori323@hotmail.com, diegomaya1992@gmail.com, Wistong123@hotmail.com, alvear_1@hotmail.com, davidmateomorales@gmail.com, hectorfarelop@gmail.com, andresleon814@gmail.com, nicolasriveraacosta@gmail.com, lausau94@gmail.com, maria.arz1207@gmail.com, gladys_moron@hotmail.com, mfalzate1@gmail.com, cristiandavidarredondog@gmail.com, Vanessasofanb@gmail.com

PARA: Supervisores y Contratistas del Senado de la República

DE: Equipo Contratación DGA

Asunto: Reinicio de actividades contractuales y recordatorio de obligaciones de supervisión y ejecución

Respetada: Dra GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ - JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y Contratistas:

ADRIANA ELENA MESA GIRALDO
CONSTANZA JULIETA ROSALES PARRA
ROGELIO ENRIQUE BERMUDEZ ROMERO
SANDRA PATRICIA AGUIRRE JIMENEZ
JOEL JAMETH PEREZ HERNANDEZ
ANA MILENA SOCARRAS VEGA
GLORIA CECILIA GARCIA MARIN
DIEGO FERNANDO MAYA CORTES
WISTON RAFAEL RIOS FONTALVO
BERTA DEL SOCORRO ALVEAR FONSECA
DAVID MATEO MORALES ROMERO
HECTOR SAUL FARELO PEÑA
CAMILO ANDRES LEON AVILA
NICOLAS RIVERA ACOSTA
LAURA MARIA SAUMETH LLANOS
MARIANELLA ARZUAGA HERRADA
GLADYS MARIA MORON MORON
MARIA FERNANDA ALZATE CHICA
CRISTIAN DAVID ARREDONDO GAÑAN
VANESSA EUGENIA SOFAN BURGOS

Por medio de la presente se informa que los contratos que se relacionan a continuación reiniciaron actividades a partir del día primero (1°) de febrero de 2026, luego de la suspensión efectuada durante el mes de enero del presente año.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que orientan la actividad contractual de las entidades estatales bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia, resulta fundamental asegurar la adecuada reactivación y desarrollo de las obligaciones pactadas.

En tal sentido, se recuerda a los supervisores designados que, conforme a sus funciones, les corresponde ejercer de manera permanente el seguimiento, acompañamiento y verificación de la ejecución contractual, impartiendo oportunamente las orientaciones necesarias para el cumplimiento del objeto y garantizando la debida coordinación con los contratistas.

De igual manera, se invita a los contratistas a reanudar las actividades con la diligencia y profesionalismo que caracteriza su labor, asegurando que las mismas se desarrollen en concordancia con el objeto contractual, las obligaciones específicas pactadas y los lineamientos impartidos por la supervisión, dejando los soportes correspondientes en los informes de ejecución.

La articulación efectiva entre supervisión y contratista es esencial para el logro de los fines institucionales y la correcta gestión de los recursos públicos, en armonía con los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Agradecemos su compromiso y disposición para garantizar la ejecución adecuada y oportuna de los contratos.

Cordialmente,

DIANA YAMILE MORENO CLAVIJO
Contratista
NOVOA BUENDÍA
ABOGADOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contratista
SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección General Administrativa
382 43 62
notificacionescontratos@senado.gov.co

RELACION DE CONTRATOS - FINANCIERA PRESUPUESTO.xlsx
11K